

**INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA SELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, POR EL CUAL REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO EL ACUERDO DE SELECCIÓN DE LAS VEINTE PERSONAS ASPIRANTES AL CARGO.**

- I. La Constitución Política del Estado, en su artículo 39 bis, dispone que el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa es el órgano jurisdiccional dotado de plena autonomía para dictar sus fallos, encargado de dirimir las controversias que se susciten entre la Administración Pública, Estatal y Municipal, y particulares, en materia de responsabilidad administrativa.
- II. De conformidad con el precepto citado en el numeral anterior, las personas titulares de las magistraturas se designarán por el Congreso mediante el voto de cuando menos las dos terceras partes de las y los diputados presentes, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, después de un proceso de selección llevado a cabo por una Comisión Especial, integrada por representantes de los tres poderes del Estado.
- III. Con fecha 8 de abril de 2019, se instaló la Comisión Especial encargada de la selección de magistraturas del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, integrada por representantes de los tres poderes del Estado, quienes designaron como Presidente al Diputado Jesús Villarreal Macías y como Secretaría Técnica a la licenciada Diana Idalín Ruiz Anchondo, para el desarrollo de los trabajos.
- IV. Con fecha 17 de abril de 2019, esta Comisión Especial de selección emitió una Convocatoria pública dirigida a la sociedad en general, a efecto de

seleccionar a las personas que aspiran a ocupar las magistraturas del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa; en cuyas bases se establecieron puntualmente los requisitos, etapas y plazos a los que se sujetaría el procedimiento.

Dicha Convocatoria, a fin de darle la mayor difusión posible, fue publicada en el Periódico Oficial del Estado y en diversos medios de comunicación impresa de amplia circulación en la Entidad, así como en el sitio de internet oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua. Visible en la liga <https://www.congresochoihuahua.gob.mx/convocatoriатеja/>, la cual se adjunta al presente informe como Anexo 1.

En la Convocatoria se fijó como dirección y horario para la recepción de inscripciones la siguiente: Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado de Chihuahua, ubicada en la calle Libertad número 9, colonia Centro, C.P. 31000 del Estado de Chihuahua, Chihuahua, en un horario de 9:00 a 20:00 horas.

Así mismo, se estableció como periodo de inscripción de aspirantes, del 17 de abril al 2 de mayo de 2019, habiéndose recibido un total de **57 registros** en orden que se indica a continuación:

001	ALÁN NOFRIETTA VOTA
002	JORGE FRANCISCO GARCÍA RODRÍGUEZ
003	RUBÉN TREJO ORTEGA
004	KARLA ESMERALDA REYES OROZCO
005	PEDRO HOLGUÍN LUCERO
006	LUIS ANTONIO REYES SÁNCHEZ

007	GAMALIEL CHÁVEZ RENTERÍA
008	MARGARITA LORENA FLORES FERNÁNDEZ
009	BENJAMÍN GONZÁLEZ MÉNDEZ
010	JESÚS FLORES DURÁN
011	ERNESTO ALONSO GARCÍA RODRÍGUEZ
012	MAYRA AÍDA ARRÓNIZ ÁVILA
013	NORMA ISABEL BUSTAMANTE HERRERA
014	JORGE ARMANDO PUENTES GARCÍA
015	RODOLFO SANDOVAL PEÑA
016	JUAN CARLOS MORALES RODRÍGUEZ
017	ALEJANDRO TAVARES CALDERON
018	SERGIO ALEJANDRO RUIZ DÁVILA
019	ADRIÁN UBALDO ACOSTA RUIZ
020	ALMA ROSA MARTÍNEZ MANRIQUEZ
021	GREGORIO DANIEL MORALES LUÉVANO
022	JESÚS MAURICIO DELGADO GONZÁLEZ
023	JOEL IGNACIO VALENCIANO TORRES
024	ESTEBAN DÍAZ MONTEMAYOR
025	PEDRO ESCOBEDO TORRES
026	VÍCTOR HUGO LUJÁN LARA
027	JESÚS JAVIER HERRERA GÓMEZ
028	LUIS OCTAVIO DE LA VEGA COBOS



029	SOFÍA ADRIANA HERNÁNDEZ HOLGUÍN
030	JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ TREVIZO
031	HÉCTOR LUIS GARCÍA MARTÍNEZ
032	IAN GERARDO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
033	GERARDO CORTINAS MURRA
034	SERGIO CASTRO GUEVARA
035	VÍCTOR YURI ZAPATA LEOS
036	ARTURO ARMANDO BLANCAS GARCÍA
037	GENARO MOLINA FRÍAS
038	CARMEN ROCÍO MÁRQUEZ PADILLA
039	LIZ AGUILERA GARCÍA
040	HÉCTOR CÉSAR OLIVAS ACOSTA
041	MARTHA CECILIA ZÚÑIGA ROSAS
042	JUAN CARLOS URIBE MONTOYA
043	JESÚS ALBERTO VELÁZQUEZ RASCÓN
044	YAZMÍN RODRÍGUEZ MENDOZA
045	DANIEL ALBERTO MANJARREZ GÓMEZ
046	VERÓNICA GUADALUPE DELGADO ALVÍDREZ
047	MAXIMILIANO ZOZAYA MORENO
048	ERICK ALBERTO PARADA DÍAZ
049	ADRIAN MORALES HERNÁNDEZ
050	OLIVIA FRANCO BARRAGÁN

051	KARLA MARÍA RANGEL DE LAS CASAS
052	ANA BERCELI HOLGUÍN ROJAS
053	JOSÉ GUILLERMÓ MÁYNEZ MÁRQUEZ
054	JAVIER RODOLFO ACOSTA MENDOZA
055	JORGE ALFREDO ÁGUILA FLORES
056	ELIAZER FLORES JORDÁN
057	ALFONSO CHÁVEZ GÓMEZ

V. Con fecha 6 de mayo de 2019, esta Comisión, en cumplimiento a la calendarización establecida en la Convocatoria, revisó la totalidad de los expedientes y verificó que las y los aspirantes cumplieran con los requisitos solicitados, habiéndose obtenido de dicha revisión, lo siguiente:

a) Con relación al aspirante **Sergio Castro Guevara**, al examinar su expediente se advirtió que su título profesional, del cual anexó copia certificada, fue expedido el día 9 de julio del 2009 y, dado que la fecha prevista, en la Convocatoria, para que el Pleno de este H. Congreso haga la designación de las y los Magistrados al Tribunal Estatal de Justicia Administrativa es el 23 de mayo del año en curso, no se cumple con el numeral III de la Base Primera de la Convocatoria y, por ende, con lo preceptuado en el artículo 104, fracción III de la Constitución Política del Estado, en el sentido de poseer, el día de la designación, Título Profesional de Licenciatura en Derecho, expedido por autoridad o institución legalmente facultada, con una antigüedad mínima de diez años. En razón de lo anterior, esta Comisión aprobó, por unanimidad desechar la inscripción.

- b) El aspirante **Arturo Armando Blancas García**, en su expediente exhibió Título Profesional de Licenciatura en Derecho con fecha de expedición de 30 de enero de 2010, y dado que la fecha prevista, en la Convocatoria, para que el Pleno de este H. Congreso haga la designación de las y los Magistrados al Tribunal Estatal de Justicia Administrativa es el 23 de mayo del año en curso, se actualiza el incumplimiento del requisito señalado en el numeral III de la Base Primera de la Convocatoria y, por ende, con lo preceptuado en el artículo 104, fracción III de la Constitución Política del Estado. En razón de lo anterior, esta Comisión también aprobó, por unanimidad, desechar la inscripción.
- c) El aspirante **Juan Carlos Uribe Montoya**, en el expediente presentado no anexó Cédula Profesional, por ende, no da cumplimiento al requisito señalado con el numeral 3 de la Base Segunda de la Convocatoria. En ese sentido, esta Comisión, atendiendo lo señalado en el último párrafo de la Base Tercera de la Convocatoria el cual señala: *"la falta de alguno de los documentos solicitados o su presentación fuera de tiempo y forma establecidos, será motivo para no tener por presentada la inscripción"* rechazó por unanimidad de votos la inscripción.
- d) Con relación al aspirante **Daniel Alberto Manjarrez Gómez**, según se desprende del acta de nacimiento que adjuntó a su expediente, no cumple con la edad requerida en el numeral II de la Base Primera de la Convocatoria, toda vez que su fecha de nacimiento es el 12 de julio de 1984, es decir, 34 años y 10 meses al día de la designación programada en la Convocatoria, debiendo tener un mínimo de 35 años de edad cumplidos. Además de lo anterior, no exhibe el Título

Profesional a que hace referencia el numeral III de la citada Base. En ese sentido, esta Comisión aprobó, por unanimidad, no aceptar la inscripción del aspirante.

- e) Por lo que se refiere al aspirante **Alfonso Chávez Gómez**, a pesar de haber acreditado la totalidad de los requisitos exigidos en la Convocatoria, presentó un escrito, dirigido a esta Comisión, en el que manifestó su deseo de no continuar con el procedimiento, por así convenir a sus intereses.

Con base a lo anterior, esta Comisión concluyó que únicamente las 52 personas restantes sí cumplieron con los requisitos solicitados y, por ende, pasarían a la etapa de evaluación consistente en un examen de conocimientos. Estas personas son las siguientes:

No. FOLIO	NOMBRE
001	ALÁN NOFRIETTA VOTA
002	JORGE FRANCISCO GARCÍA RODRÍGUEZ
003	RUBÉN TREJO ORTEGA
004	KARLA ESMERALDA REYES OROZCO
005	PEDRO HOLGUÍN LUCERO
006	LUIS ANTONIO REYES SÁNCHEZ
007	GAMALIEL CHÁVEZ RENTERÍA
008	MARGARITA LORENA FLORES FERNÁNDEZ
009	BENJAMÍN GONZÁLEZ MÉNDEZ
010	JESÚS FLORES DURÁN



011	ERNESTO ALONSO GARCÍA RODRÍGUEZ
012	MAYRA AÍDA ARRÓNIZ ÁVILA
013	NORMA ISABEL BUSTAMANTE HERRERA
014	JORGE ARMANDO PUENTES GARCÍA
015	RODOLFO SANDOVAL PEÑA
016	JUAN CARLOS MORALES RODRÍGUEZ
017	ALEJANDRO TAVARES CALDERON
018	SERGIO ALEJANDRO RUIZ DÁVILA
019	ADRIÁN UBALDO ACOSTA RUIZ
020	ALMA ROSA MARTÍNEZ MANRIQUEZ
021	GREGORIO DANIEL MORALES LUEVANO
022	JESÚS MAURICIO DELGADO GONZÁLEZ
023	JOEL IGNACIO VALENCIANO TORRES
024	ESTEBAN DÍAZ MONTEMAYOR
025	PEDRO ESCOBEDO TORRES
026	VÍCTOR HUGO LUJÁN LARA
027	JESÚS JAVIER HERRERA GÓMEZ
028	LUIS OCTAVIO DE LA VEGA COBOS
029	SOFÍA ADRIANA HERNÁNDEZ HOLGUÍN
030	JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ TREVIZO
031	HÉCTOR LUIS GARCÍA MARTÍNEZ
032	IAN GERARDO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ



033	GERARDO CORTINAS MURRA
035	VÍCTOR YURI ZAPATA LEOS
037	GENARO MOLINA FRÍAS
038	CARMEN ROCÍO MÁRQUEZ PADILLA
039	LIZ AGUILERA GARCÍA
040	HÉCTOR CÉSAR OLIVAS ACOSTA
041	MARTHA CECILIA ZÚÑIGA ROSAS
043	JESÚS ALBERTO VELAZQUEZ RASCÓN
044	YAZMÍN RODRÍGUEZ MENDOZA
046	VERÓNICA GUADALUPE DELGADO ALVÍDREZ
047	MAXIMILIANO ZOZAYA MORENO
048	ERICK ALBERTO PARADA DÍAZ
049	ADRIAN MORALES HERNÁNDEZ
050	OLIVIA FRANCO BARRAGÁN
051	KARLA MARÍA RANGEL DE LAS CASAS
052	ANA BERCELI HOLGUÍN ROJAS
053	JOSÉ GUILLERMO MÁYNEZ MÁRQUEZ
054	JAVIER RODOLFO ACOSTA MENDOZA
055	JORGE ALFREDO ÁGUILA FLORES
056	ELIAZER FLORES JORDÁN

**VI.** Esta Comisión Especial de selección, en cumplimiento al artículo 15, fracción III, inciso b), y por acuerdo tomado en la reunión de fecha 12 de

abril de 2019, invitó a la Universidad Autónoma de Chihuahua y al Tecnológico de Monterrey, Campus Chihuahua para coadyuvar en la elaboración del examen de conocimientos. Razón por la cual, se estableció en la Base Quinta, numeral 1) de la Convocatoria, que el citado examen sería elaborado por las universidades antes señaladas.

Sin embargo, con fecha 25 de abril del presente, el Tecnológico de Monterrey remitió al H. Congreso del Estado un documento signado por el Doctor Rodolfo Castelló Zetina, Director General de dicha institución académica, mediante el cual manifestó su imposibilidad para participar en este proceso y por ende declinó su participación.

Ante tal circunstancia, y con el propósito de resolver los términos en que se realizaría el multicitado examen de conocimientos, para garantizar que el procedimiento de designación se desarrollará en estricto apego a derecho, quienes integramos esta Comisión, con fundamento en la Base Novena de la Convocatoria que establece que en *“Los casos y circunstancias no previstas, así como la interpretación de esta Convocatoria, serán resueltos por la Comisión Especial...”* acordó encomendar exclusivamente a la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH), la elaboración y aplicación del examen de conocimientos para las personas aspirantes, en los términos contenidos en el acuerdo de fecha 6 de mayo de 2019, que se adjunta al presente como Anexo 2.

En razón de lo anterior, la Universidad Autónoma de Chihuahua, aceptó la encomienda y designó a la Facultad de Derecho para elaborar el examen señalado, y a la Coordinación de Nuevas Tecnologías de la misma casa de estudios, su aplicación, a través de dispositivo electrónico.

- VII. El examen de conocimientos se llevó a cabo el día 9 de mayo de 2019, en las instalaciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Autónoma de Chihuahua, habiendo asistido las 52 personas aspirantes y ante la presencia de la Licenciada Graciela Eugenia Baca Chávez, adscrita a la Notaría Pública Número 15 de este Distrito Judicial Morelos, quien levantó Acta de Fe de Hechos, tanto del desarrollo de la aplicación del examen, como del día previo, en el cual, la Facultad de Derecho de la UACH realizó la entrega al área de Nuevas Tecnologías de la misma casa de estudios, encargada de diseñar el sistema electrónico mediante el cual se aplicó la señalada evaluación, con el propósito de salvaguardar la confidencialidad de la información ahí contenida. Dichas actas se adjuntan al presente informe como anexos 3 y 4.

De dicha evaluación se obtuvo la calificación individual de cada aspirante, en una escala de 0 a 100 y, toda vez que, esta Comisión acordó, por unanimidad de votos, seleccionar únicamente a los mejores 30 resultados obtenidos del examen de conocimientos practicado para continuar con la siguiente etapa de evaluación, consistente en una entrevista pública e individual, integró un listado, en orden de registro de inscripción, con las siguientes personas:

<b>FOLIO DE REGISTRO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
001	ALÁN NOFRIETTA VOTA	69
004	KARLA ESMERALDA REYES OROZCO	91
005	PEDRO HOLGUÍN LUCERO	72
006	LUIS ANTONIO REYES SÁNCHEZ	71
011	ERNESTO ALONSO GARCÍA RODRÍGUEZ	73



012	MAYRA AÍDA ARRÓNIZ ÁVILA	78
013	NORMA ISABEL BUSTAMANTE HERRERA	77
014	JORGE ARMANDO PUENTES GARCÍA	78
015	RODOLFO SANDOVAL PEÑA	81
016	JUAN CARLOS MORALES RODRÍGUEZ	75
017	ALEJANDRO TAVARES CALDERON	75
018	SERGIO ALEJANDRO RUIZ DÁVILA	71
021	GREGORIO DANIEL MORALES LUEVANO	76
022	JESÚS MAURICIO DELGADO GONZÁLEZ	77
024	ESTEBAN DÍAZ MONTEMAYOR	87
025	PEDRO ESCOBEDO TORRES	71
026	VÍCTOR HUGO LUJÁN LARA	78
027	JESÚS JAVIER HERRERA GÓMEZ	74
029	SOFÍA ADRIANA HERNÁNDEZ HOLGUÍN	76
031	HÉCTOR LUIS GARCÍA MARTÍNEZ	84
035	VÍCTOR YURI ZAPATA LEOS	72
037	GENARO MOLINA FRÍAS	78
038	CARMEN ROCÍO MÁRQUEZ PADILLA	71
040	HÉCTOR CÉSAR OLIVAS ACOSTA	71
041	MARTHA CECILIA ZÚÑIGA ROSAS	72
043	JESÚS ALBERTO VELAZQUEZ RASCÓN	75
044	YAZMÍN RODRÍGUEZ MENDOZA	69

048	ERICK ALBERTO PARADA DÍAZ	83
052	ANA BERCELI HOLGUÍN ROJAS	69
054	JAVIER RODOLFO ACOSTA MENDOZA	70

**VIII.** De igual manera, esta Comisión determinó los criterios a los que deberían sujetarse las entrevistas y elaboró una Cédula de Evaluación que permitiera valorar tres aspectos: 1) experiencia profesional, 2) competencia técnica y 3) habilidades directivas, de cada una de las personas aspirantes, y asignó un valor a cada rubro. Por lo tanto, cada participante habría de ser calificado con una Cédula de Evaluación, emitida por cada integrante del Jurado, misma que se adjunta al presente informe como anexo número 5.

Realizado lo anterior, con fecha 10 de mayo de 2019, se publicó el cronograma de las entrevistas que se llevaron a cabo en la sede del Poder Legislativo en el orden que a continuación se detalla.

#### **CRONOGRAMA DE ENTREVISTAS**

FOLIO DE REGISTRO	CRONOGRAMA		
<b>MARTES 14 DE MAYO 2019</b>			
001	ALÁN NOFRIETTA VOTA	17:00	17:30
004	KARLA ESMERALDA REYES OROZCO	17:30	18:00
005	PEDRO HOLGUÍN LUCERO	18:00	18:30
006	LUIS ANTONIO REYES SÁNCHEZ	18:30	19:00
011	ERNESTO ALONSO GARCÍA RODRÍGUEZ	19:00	19:30
<b>MIÉRCOLES 15 DE MAYO 2019</b>			
012	MAYRA AÍDA ARRÓNIZ ÁVILA	9:00	9:30

013	NORMA ISABEL BUSTAMANTE HERRERA	9:30	10:00
014	JORGE ARMANDO PUENTES GARCÍA	10:00	10:30
015	RODOLFO SANDOVAL PEÑA	10:30	11:00
016	JUAN CARLOS MORALES RODRÍGUEZ	11:00	11:30
017	ALEJANDRO TAVARES CALDERON	12:00	12:30
018	SERGIO ALEJANDRO RUIZ DÁVILA	12:30	13:00
021	GREGORIO DANIEL MORALES LUÉVANO	13:00	13:30
022	JESÚS MAURICIO DELGADO GONZÁLEZ	13:30	14:00
024	ESTEBAN DÍAZ MONTEMAYOR	14:00	14:30
<b>JUEVES 16 DE MAYO 2019</b>			
025	PEDRO ESCOBEDO TORRES	17:00	17:30
026	VÍCTOR HUGO LUJÁN LARA	17:30	18:00
027	JESÚS JAVIER HERRERA GÓMEZ	18:00	18:30
029	SOFÍA ADRIANA HERNÁNDEZ HOLGUÍN	18:30	19:00
031	HÉCTOR LUIS GARCÍA MARTÍNEZ	19:00	19:30
<b>VIERNES 17 DE MAYO 2019</b>			
035	VÍCTOR YURI ZAPATA LEOS	9:00	9:30
037	GENARO MOLINA FRÍAS	9:30	10:00
038	CARMEN ROCÍO MÁRQUEZ PADILLA	10:00	10:30
040	HÉCTOR CÉSAR OLIVAS ACOSTA	10:30	11:00
041	MARTHA CECILIA ZÚÑIGA ROSAS	11:00	11:30
043	JESÚS ALBERTO VELÁZQUEZ RASCÓN	12:00	12:30
044	YAZMÍN RODRÍGUEZ MENDOZA	12:30	13:00
048	ERICK ALBERTO PARADA DÍAZ	13:00	13:30
052	ANA BERCELI HOLGUÍN ROJAS	13:30	14:00

054	JAVIER RODOLFO ACOSTA MENDOZA	14:00	14:30
-----	-------------------------------	-------	-------

Las entrevistas programadas fueron públicas y transmitidas en vivo a través del sitio oficial de internet del H. Congreso del Estado. Se anexa con el número 6, la lista de las treinta personas aspirantes que asistieron a las entrevistas señaladas.

- IX.** Por último, con fecha 20 de mayo de 2019, esta Comisión celebró reunión a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15, fracción III, inciso c) de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, y toda vez que, quienes pasaron a la etapa de entrevistas se encontraban en igualdad de condiciones, independientemente de la calificación obtenida en el examen, este Órgano analizó únicamente la puntuación otorgada a cada aspirante durante la entrevista. Por lo tanto, acordó seleccionar a las 20 personas mejor evaluadas, con base en los criterios antes señalados.

En consecuencia, de los procedimientos desahogados, mismos que han quedado ampliamente descritos en el presente, esta Comisión, con fundamento en los artículos 39 bis, 64 fracción XV, inciso J, y 104 de la Constitución Política; así como 15 de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa y 222 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, todos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, emite el siguiente:

## ACUERDO

**PRIMERO.-** Túrnese a la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado el listado con las veinte personas que ha seleccionado esta Comisión, como aspirantes a ocupar las magistraturas del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa del Estado de Chihuahua, quienes se señalan a continuación, según el orden de su registro de inscripción al proceso:

REGISTRO	NOMBRE
1	ALÁN NOFRIETTA VOTA
4	KARLA ESMERALDA REYES OROZCO
11	ERNESTO ALONSO GARCÍA RODRÍGUEZ
12	MAYRA AÍDA ARRÓNIZ ÁVILA
13	NORMA ISABEL BUSTAMANTE HERRERA
14	JORGE ARMANDO PUENTES GARCÍA
15	RODOLFO SANDOVAL PEÑA
17	ALEJANDRO TAVARES CALDERÓN
18	SERGIO ALEJANDRO RUIZ DÁVILA
21	GREGORIO DANIEL MORALES LUÉVANO
22	JESÚS MAURICIO DELGADO GONZÁLEZ
24	ESTEBAN DÍAZ MONTEMAYOR
29	SOFÍA ADRIANA HERNÁNDEZ HOLGUÍN
31	HÉCTOR LUIS GARCÍA MARTÍNEZ
35	VÍCTOR YURI ZAPATA LEOS
37	GENARO MOLINA FRÍAS
40	HÉCTOR CÉSAR OLIVAS ACOSTA
41	MARTHA CECILIA ZÚÑIGA ROSAS
44	YAZMÍN RODRÍGUEZ MENDOZA
48	ERICK ALBERTO PARADA DÍAZ



**SEGUNDO.-** Publíquese el presente Informe en el portal oficial de internet del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a fin de que la ciudadanía chihuahuense tenga conocimiento de la resolución de esta Comisión, dando cumplimiento a la "Convocatoria para seleccionar a las personas titulares de las magistraturas del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa del Estado de Chihuahua".

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua a los veinte días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

**POR LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA SELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL  
TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**



**Dip. Jesús Villarreal Macías**  
Presidente del H. Congreso del Estado



**Dip. Jorge Carlos Soto Prieto**  
Diputado del Distrito XV por el PAN

**Dip. Misael Máynez Cano**  
Coordinador del PES

PA   
**Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez**  
Coordinador de MORENA

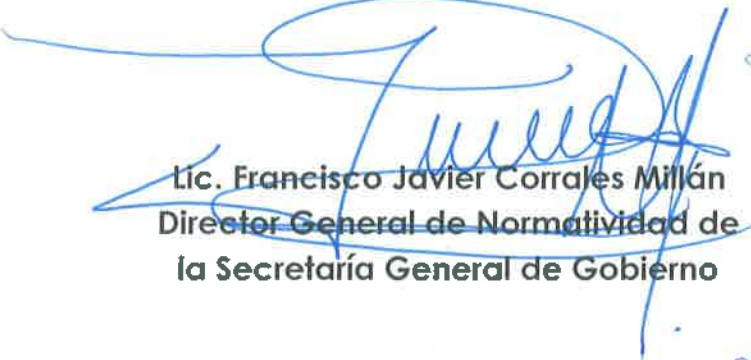
**Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz**  
Coordinadora del PRI

**Dip. Rocío Sarmiento Rufino**  
Coordinadora de MC



**Dip. Rubén Aguilar Jiménez**  
Coordinador del PT

**Lic. Jorge Alberto Espinoza Cortés**  
Consejero Jurídico del Poder  
Ejecutivo



**Lic. Francisco Javier Corrales Millán**  
Director General de Normatividad de  
la Secretaría General de Gobierno



**Magdo. Rafael Julián Quintana Ruiz**  
Tribunal Superior de Justicia



**Magdo. Leo David Alvarado Roldán**  
Tribunal Superior de Justicia,

Esta hoja de firmas corresponde al acuerdo de la Comisión Especial para la Selección de Magistraturas del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.